PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5440567 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ

Contrato	**CO1.PCCNTR.5440567**
Objeto	*"Contratar el mantenimiento general de la infraestructura de la sede del programa de comercio y servicios del Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío"*
Contratista	**OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ**
Valor inicial del Contrato	$150.852.862,81
Valor final del Contrato	***$175.566.312,81***
C.D.P **(No. y fecha)**	***6023 del 2023***
C.R.P **(No. y fecha)**	105423 del 10 de octubre del 2023
Póliza No.CCA-100019595 Seguros Mundial	**CCA-100019595*, fecha de expedición y aprobación 13/10/2023***
Póliza Adición No.01	**CCA-100019595*, fecha de expedición 24/11/2023, fecha de aprobación 28/11/2023***
Póliza Adición No.02	**CCA-100019595*, fecha de expedición 12/12/2023, fecha de aprobación 13/12/2023***
Plazo	***Hasta el 20/12/2023***
Fecha de inicio	17/10/2023
Otrosí No.1	***CO1.CTRMOD.13684001***
Otrosí No.2	***CO1.CTRMOD.13953863***

Fecha de Terminación	***Hasta el 20/12/2023***
Supervisor / Interventor	Diana Marcela Marín Pérez – Técnico G-03

Entre los suscritos **Cesar Augusto Ospina Puertas** domiciliado en Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.403.004 de Armenia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector Centro de Comercio y Turismo, nombrado mediante Resolución No.1-00646 del 03 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No.100 del 18 de mayo de 2021, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.89.008.186, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.CO1.PCCNTR.5440567 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Contratar el mantenimiento general de la infraestructura de la sede del programa de comercio y servicios del Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío*." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **Ciento Setenta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Doce Pesos con Ochenta y Un Centavos M/CTE ($175.566.312,81) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No.CO1.PCCNTR.5440567 de 2023, hasta 20 de diciembre de 2023 contados a partir del 17 de octubre del 2023 **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5440567 de 2023 presentó dos (02) Otrosí, así: **Otrosí No.1: CO1.CTRMOD.13684001** del 22 de noviembre del 2023 por medio del cual se adicionó la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($14.562.532,00.) MCTE.; toda vez que por los vendavales, una vez iniciado el contrato y previstos los ítems internos que se prescribieron en el presupuesto, se han afectado las cubiertas del coliseo del centro de formación, generándose filtraciones en el mismo, lo que ha afectado incluso la ejecución de las actividades de pintura de la cancha ya contratadas, que en caso de no corregir, pueden generar un riesgo para los usuarios. **Otrosí No.2: CO1.CTRMOD.13953863** del 11/12/2023 por medio del cual se adicionó la suma de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($10.150.918,oo=) M/CTE debido a que en el transcurso del mes de noviembre de 2023 se presentaron fuertes lluvias en la ciudad de Armenia, Q., que han afectado techos, fachadas y la carretera municipal, en las instalaciones del centro de comercio y turismo sede barrio Galán, se vio afectado el ambiente 18, el cual hoy en día presenta filtraciones de agua por la remoción y el deterioro que sufrió la cubierta existente, afectando los equipos de cómputo que hay en el lugar e impidiendo impartir la formación que se encuentra programada. Que teniendo en cuenta que se va a realizar una actividad no prevista inicialmente, se hace necesario prorrogar en tiempo por el

termino de 08 días calendario, cuyo fecha de terminación seria hasta el 20 de diciembre de 2023. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por la Funcionaria Diana Marcela Marín Pérez, cargo Técnico G-03 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.CO1.PCCNTR.5440567 del 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$150.852.862,81
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$24.713.450
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$175.566.312,81
VALOR EJECUTADO	$175.566.311,63
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$1,18

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
6902924	2024-01-23 03:39:10	$174.127.864.63
6903324	2024-01-23 03:51:47	$1.438.447.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No.86569987462 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.CO1.PCCNTR.5440567, que se liquida

mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No.CCA-100019595, expedida por Seguros Mundial, continúan vigentes hasta el 22/12/2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27203797&isFromPublicArea=True&isModal como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

Se firma la presente acta, en la fecha del sello de tiempo emitido por Colombia Compra Eficiente.